



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36176

16/07/2018

95105

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Mediante el Real Decreto 951/2018, de 27 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2018-2019, y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas se introdujo una de las principales novedades de la norma, consistente en elevar en 100 euros la cuantía fija de la ayuda que reciben los estudiantes de familias con las rentas más bajas. Lo que supone una cuantía media de 1.600 euros en el próximo año académico.

El Gobierno cree que cualquier medida en el acceso a la educación universitaria y la igualdad de oportunidades es insuficiente y se compromete a la mejora continua del sistema general de ayudas y becas. Este Gobierno, tal como ya hace, estudiará todas y cada una de las propuestas que en esta materia se hagan llegar.

Por otra parte, cabe indicar que el Gobierno no puede determinar los precios de las matrículas universitarias. Las horquillas de los precios se fijaron en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Son las Comunidades Autónomas las que tienen que fijar los precios de las matrículas universitarias a través de los Consejos de Gobierno Autonómicos. En este sentido, el compromiso claro e inequívoco con el acceso, en condiciones de igualdad, al sistema universitario, lo tiene Andalucía; la Junta de Andalucía aprobó en el año 2017 una bonificación del 99 por ciento de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula, que alcanzó a algo más de 87.000 personas durante el curso 2017/2018.

Por último, y tal como señaló el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades en el Pleno de la Conferencia General de Política Universitaria del pasado 30 de julio, cualquier acuerdo que se pueda adoptar en materia de Universidades por este Gobierno, y que afecte a



la financiación de las Universidades y de las Comunidades Autónomas, tendrá que contar con el consenso de todos los actores afectados.

Madrid, 11 de octubre de 2018